

¿Hacia dónde va la educación preescolar?

OBSERVATORIO CIUDADANO DE LA EDUCACIÓN

Por más de ocho años la tarea del Observatorio se ha centrado en ejercer una mirada documentada y crítica de las políticas gubernamentales en el área educativa, así como en abrir un espacio social de participación, de carácter plural para su reflexión. Con este texto el Observatorio Ciudadano de la Educación inicia una serie donde se abordarán los diferentes temas de la agenda educativa de México.

El año próximo se cumplirá el plazo para que todos los niños de tres a cinco años de edad cursen de manera obligatoria tres años de educación preescolar. Esta disposición fue aprobada en noviembre de 2002 por el Congreso de la Unión y ratificada por el poder Ejecutivo y las legislaturas estatales. La Secretaría de Educación Pública (SEP), para dar cumplimiento a esta norma suscribió una serie de acuerdos administrativos que, entre otras medidas, implicaron un nuevo programa para el nivel y el establecimiento de nuevos requisitos para los particulares que impartan este tipo de educación. Los periodos de obligatoriedad establecidos para inscribir a los niños de cinco, cuatro y tres años de edad al preescolar fueron 2004, 2005 y 2008, respectivamente. Sin embargo, desde ahora se observa que no será posible cumplir con lo que establece esta disposición de dar plena atención a los niños de 3 años de edad (tabla 1); además, en los dos años que lleva en operación la medida –para los niños de 4 y 5 años de edad–, se advierten serios problemas de inequidad en la distribución del servicio y calidad en su operación. Se suma a esto el escaso interés en torno a la importancia creciente que tiene la participación social en el trabajo que se desarrolla en las aulas, sobre todo en las comunidades indígenas y aquellas más desfavorecidas.

Algunos de estos aspectos se discutieron en el Foro sobre educación preescolar que el Observatorio Ciudadano de la Educación organizó el 28 de

mayo en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Dicho foro giró sobre dos ejes de discusión: el análisis del decreto aprobado y las condiciones de inequidad en que se presenta el servicio de preescolar público y privado, que en sus términos actuales supone que los niños que no cursen educación preescolar no podrán ingresar a la primaria, así como a la revisión de la reforma al currículum del preescolar y los aspectos de la calidad de la educación que reciben los niños inscritos en ese nivel.

La educación preescolar en el mundo: una mirada

La determinación de brindar atención y educación a los niños durante sus primeros años de vida, y en algunos casos de hacer obligatoria la educación preescolar, se ha presentado sobre todo en el periodo de los últimos quince años. Esta medida se ha visto impulsada por acuerdos-marco internacionales, promovidos en algunos casos por organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (a través de su Comité de Educación), o bien, por el interés de homologar las condiciones educativas de países que constituyen bloques económicos, como en el caso de la Unión Europea y su proyecto de la *Red de atención a la infancia* (Comisión Europea, 1996). El diag-

nóstico que exponen dichos organismos se encamina a señalar que la educación hasta los seis años, denominada *infancia temprana, primera infancia o educación infantil*, en donde queda comprendido el nivel de preescolar, tiene implicaciones positivas en lo social, económico y educativo a lo largo de toda la vida, compensando situaciones de desventajas que pudieran tener los niños, y resulta favorable para los países hacer un espacio para el preescolar en sus agendas nacionales de política educativa, al favorecer las condiciones para que este servicio se lleve a cabo, lo que efectivamente ha implicado una demanda creciente del servicio (Cortés y Muñoz, 2007).

El mayor impulso ha provenido de la Declaración Mundial de Educación para Todos (EPT), expuesta en la Conferencia de Jomtien en 1990, que proclama que “el aprendizaje comienza desde el nacimiento” y promueve el desarrollo de la Educación y la Protección de la Pequeña Infancia (EPPI). Así como del Foro Mundial de Educación para Todos, realizado en Dakar en el año 2000, donde se reafirma la importancia de la EPPI, y se adoptan seis objetivos relacionados con la educación para todos, uno de los cuales apoya explícitamente la educación preescolar.

Como parte de la EPPI, la educación preescolar –que en la clasificación internacional¹ equivale al nivel 0– abarca todos los programas dirigidos a los niños antes de su ingreso a la educación primaria y generalmente corresponde al rango de edad que va de los tres a los cinco años, donde se ofrece un conjunto estructurado y sistemático de actividades de aprendizaje –además de atención a la salud, la nutrición, la higiene y el desarrollo cognitivo, social, físico y afectivo–, en una amplia gama de ambientes formales y no formales, con al menos dos horas de atención por día durante un mínimo de 100 días al año.

El Reporte Mundial de Seguimiento de la Educación para Todos 2007 está dedicado a la primera infancia. De acuerdo con este documento, entre 1999 y 2004, el porcentaje de niños en edad preescolar en el mundo aumentó 10.7%, lo que supone cerca de 124 millones de niños en preescolar, de los cuales 48% eran niñas. En el mismo periodo, la tasa bruta de escolarización en preescolar pasó de 33 a 37%, y muchos países que ya tienen cubierta la tasa bruta de escolaridad en primaria, como es

Cuadro 1. Porcentaje de cobertura de educación preescolar en primer grado (tres años de edad) (2005-2006)

Fuente: SEP (2007). La educación en los Estados Unidos Mexicanos.

Principales cifras 2005-2006.

Estado	%	Estado	%
Aguascalientes	23.1	Nayarit	12.3
Baja California	8.3	Nuevo León	20.9
Baja California Sur	15.9	Oaxaca	47.4
Campeche	1.4	Puebla	44.2
Chiapas	56.8	Querétaro	19.3
Chihuahua	11.4	Quintana Roo	17.9
Coahuila	14.3	San Luis Potosí	37.0
Colima	27.8	Sinaloa	13.1
Distrito Federal	35.0	Sonora	7.2
Durango	7.0	Tabasco	55.7
Guanajuato	18.0	Tamaulipas	8.8
Guerrero	47.3	Tlaxcala	9.1
Hidalgo	35.6	Veracruz	22.7
Jalisco	20.9	Yucatán	23.7
Estado de México	12.0	Zacatecas	29.7
Michoacán	15.3	Nacional	24.6
Morelos	17.6		

el caso de México, se plantearon alcanzar en el año 2015 la inscripción universal en educación preescolar (UNESCO, 2007: 22, 25).

En 1970, en los países desarrollados, apenas 40% de los niños del grupo de edad estaba escolarizado en el nivel, mientras que en 2004 ya alcanzaba 73%. En los países en desarrollo la cobertura es mucho menor: en 1975 uno de cada diez niños asistía a una escuela de preescolar, tasa que aumentó a tres de cada diez niños en 2004. En este grupo de países, América Latina y el Caribe tienen las tasas brutas de escolaridad más altas, mientras que los del África subsahariana tienen las más bajas. Sin embargo, es necesario aclarar que estas cifras brutas para los países de América Latina en conjunto resultan más bajas que las de los países de otras regiones con niveles similares de ingreso, mientras que la variación entre ellos es mucha si se considera de manera independiente a cada país. Por ejemplo, Honduras y Guatemala presentan en 2003 una matrícula bruta de 21 y 27% para el nivel, frente a Ecuador y Brasil que presentan una matrícula bruta de 74 y 67%, respectivamente (PREAL, 2006: 29).

Son pocos los sistemas educativos en el mundo en los que la educación preescolar es obligatoria. Hasta 2007, poco más de 25 países habían promulgado o reformado sus leyes a este respecto, sobre todo en las regiones de Asia Central, América Latina, y Europa Central y Oriental. En aquellos países donde la educación preescolar no es obligatoria, los niños pueden inscribirse a ella en cualquier momento, entre la edad de ingreso garantizada oficialmente por el Estado –que es a partir de los tres años en 70% de 203 sistemas educativos mundiales analizados por la UNESCO– y el inicio de la escolaridad obligatoria en educación primaria (UNESCO, 2007: 137).

En el Reporte 2007, la Unesco señala una serie de aspectos que demuestran que la obligatoriedad no entraña forzosamente un aumento de la escolarización en la enseñanza preescolar: cuando se legisla por la obligatoriedad, la misma suele representar intenciones políticas más que realidades educativas. En los hechos, existe una tasa baja de escolarización en países que tienen legislaciones al respecto (por ejemplo, en América Latina en promedio se encuentra escolarizado alrededor de un 47% de los niños). Además, la atención y recursos se suelen centrar sobre todo en el último año de preescolar; a lo que se suma que muchos países han logrado una cobertura casi universal del nivel sin la adopción de leyes de escolaridad obligatoria (*ibidem*, 138 y 139).

El decreto de obligatoriedad

El consenso logrado para el preescolar obligatorio incluyó en su definición y posteriores reformas a todos los partidos con representación en las LVII, LVIII y LIX legislaturas. Sin embargo, dicho consenso no fue general en lo que se refiere al número de años que se proponía fueran considerados obligatorios para el nivel. El PAN llegó a hablar en sus iniciativas de uno o dos años, mientras que los senadores del PRI lo aumentaron a tres años. En términos de la norma jurídica, había la necesidad de aclarar la disposición que ratifica la obligación del Estado de brindar la educación del nivel; definir claramente la autorización a particulares, que prácticamente no estaban sujetos a ninguna reglamentación, y definir la obligación de los padres de familia de enviar a sus hijos a cursar el nivel.

A la postre, hubo varios factores que ayudaron a que la definición política fuera unánime para adicionar y reformar los artículos 3 y 31 de la Constitución en noviembre de 2002, con lo que se formalizó la obligatoriedad del preescolar de tres años: por un lado, la certeza por parte de los dirigentes de partido y de los legisladores de que la educación es un tema políticamente sensible para la población y, por otro, el hecho de que, dado el tamaño del aparato educativo, público y la inercia operativa y presupuestal del Estado *educador*, conviniera más insertarse en esta tarea que eludir la responsabilidad política y administrativa o incluso confrontarla; y finalmente, el que la obligatoriedad implicara la creación de nuevas plazas, y por tanto la ampliación de la membresía sindical y la consecuente construcción de alianzas políticas con los grupos regionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), organización que en la mayor parte de las entidades de la República dispone de una fuerza de movilización que, en procesos electorales, puede ser decisiva en el triunfo o en la derrota (Cortés y Muñoz, 2007).

La educación preescolar: cifras e inequidad

Uno de los resultados más evidentes de la obligatoriedad de la EP ha sido el crecimiento de la matrícula (cuadro 2), del número de maestros y del número de escuelas, pero también de la cantidad de niños por grupo, debido a la insuficiencia que existe de personal y de infraestructura. De acuerdo con los datos del INEE (2006: 24,25 y 26), entre los años 2000 y 2005 el número de alumnos de preescolar aumentó 30%, el de los maestros 26.6 y el de las escuelas 17.4% (cuadro 3), crecimiento muy por encima del registrado en primaria y secundaria, en el mismo lapso (Villa Lever *et al.*, 2007).

En este caso, conviene preguntarse sobre cuáles son las condiciones en que se ha realizado el incremento de la matrícula. La educación preescolar pública es mayoritaria en México, con 85 de cada 100 niños. En el año 2000, 10% de la matrícula de preescolar era atendida por los particulares, porcentaje que permanece casi igual hasta antes de que el nivel se hiciera obligatorio para los niños de cinco años. Pero en el ciclo escolar 2005-2006, del total de la matrícula de preescolar, la privada ya constituía 14.9 por ciento.

Cuadro 2. Matrícula del preescolar por tipo de sostenimiento y modalidad (Ciclo escolar 2005-2006)

Fuente: SEP (2007). La educación en los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2005-2006.

	General	Indígena	CONAFE	CENDI	DIF	Total
Federal	206 449	--	143 989	31 655	--	382 093
Estatad	2 971 683	360 129	--	25 000	51 981	3 408 793
Particular	642 616	11	--	17 746	909	661 282
Total	3 820 748	360 140	143 989	74 401	52 890	4 452 168

Servicios del CONAFE		
Cursos comunitarios	126 070	El preescolar general incluye al 85.8 % de la matrícula.
Indígena	12 055	El 76.6% de la matrícula está inscrita en instituciones públicas descentralizadas.
Niños migrantes	2 360	El 14.8% de la matrícula es de instituciones privadas.
Centro infantil comunitario	3 504	La modalidad indígena comprende al 8.1% de la matrícula.
Total	143 989	

Cuando se quiere medir el acceso a la educación preescolar, la pobreza y el lugar de residencia son factores muy importantes. En relación con las disparidades en las tasas de participación, generalmente el lugar de residencia es un factor más importante que el sexo, y los hijos de padres pobres tienen una tasa neta más baja de escolaridad que los de padres ricos.

En México, el crecimiento de la matrícula presenta diferencias por región y por grado de marginación. El porcentaje de matrícula en la escuela pública está repartido en regiones y grados de marginación de manera más o menos similar, excepto en la región metropolitana, que incluye al Distrito Federal y la zona conurbada de la ciudad de México, la cual ya destacaba a principios del sexenio anterior por el porcentaje de niños inscritos en el preescolar privado, el cual creció casi al doble en el último ciclo escolar.

La educación preescolar impartida por los particulares se concentra en la población con índices de marginación muy bajos, es decir, la económicamente más favorecida y con mejores condiciones de infraestructura urbana y escolar. De ahí que, si bien solamente atiende a un segmento de la población escolar, perteneciente a familias que disponen de los recursos necesarios para pagar la colegiaturas respectivas, el preescolar particular

Cuadro 3. Número total de alumnos de educación preescolar, en miles, por año, y porcentaje de crecimiento (2000/2005)

Fuente: INEE (2006). La calidad de la educación básica en México. Informe Anual 2006, p. 24.

2000-01	01-02	02-03	03-04	04-05	2005-06	% Crecimiento
3 423.6	3 432.3	3 635.9	3 742.6	4 086.8	4 452.2	30.0

contribuye también a reducir las presiones que, de otro modo, serían ejercidas sobre el gasto público. En otras palabras, el valor marginal de la educación pública es muy alto en las zonas más pobres, donde la educación privada no opera, porque no hay una demanda solvente con posibilidades de pagar por el servicio. Así, la educación pública ha tenido un alto valor compensatorio, que el aumento en los últimos años de la matrícula de educación preescolar privada no alcanza a revertir (Villa Lever *et al.*, 2007).

Si nos preguntamos sobre la bondad o no del cambio constitucional que hace obligatorio el nivel preescolar, podemos decir que si bien propicia y aumenta el acceso a la escuela, siguen siendo los grupos y regiones más favorecidos los que se benefician de ella, lo cual agudiza la inequidad educativa. Un claro ejemplo de ello es que casi nueve de cada diez de las escuelas preescolares indígenas se encuentran en municipios de alta (46.1%) y muy alta (39.7) marginación, lo que incide en las bajas tasas de matriculación en preescolar indígena (Schmelkes, 2007). En este caso, se trata de niños indígenas que proceden de familias analfabetas o con bajos niveles de escolaridad, que tienen mayores probabilidades de sufrir problemas de desnutrición, y que probablemente tienen mayor tendencia a las enfermedades respiratorias y gastrointestinales. Además, los maestros aceptan con mayor dificultad trabajar en estas comunidades, tienen una rotación más alta, probablemente se ausentan del trabajo con mayor frecuencia, y tengan menor nivel de escolaridad.

Ante la urgencia de responder a los problemas derivados de la obligatoriedad, (la ampliación de la matrícula y la infraestructura), se ha pospuesto el objetivo principal de la reforma pedagógica del 2004: mejorar la calidad de la experiencia educativa de los niños (Ramírez, 2007), lo que remite al segundo eje de nuestro análisis.

La calidad de la educación preescolar

A partir del año 2002 se pusieron en marcha las primeras acciones de la reforma en preescolar que culminan con el Programa de Educación Preescolar 2004, así como con la presentación del Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar y el comienzo de diversos programas especiales en correspondencia a las nuevas características del nivel. El punto de partida fue la revisión de las prácticas educativas vigentes en los jardines de niños, así como de los distintos programas de educación preescolar que habían operado en México.

El Programa 2004 propone que con la educación preescolar, en todas las modalidades y en las escuelas tanto públicas como privadas, los niños vivan experiencias que contribuyan a su proceso de desarrollo y aprendizaje; está concebida como un ciclo general de tres grados, para los que están definidos los contenidos temáticos por grado escolar en el material de apoyo de las educadoras, a partir de los cuales los niños y niñas adquirirán de manera gradual, y con flexibilidad, las competencias en seis campos formativos² que los ayudarán a desarrollarse y a transitar hacia la primaria. Es importante señalar que a partir de cambios en la concepción de lo que es la infancia, se propone ubicar a los niños en el centro del proceso educativo, considerándolos como protagonistas en los procesos de aprendizaje. En ese sentido, se requiere que la intervención docente se centre en los niños y en aquello que pueden aprender mediante las experiencias que se les ofrecen.

A dos ciclos escolares de haberse iniciado la implementación de la reforma curricular, se puede decir que hay indicios de cambio entre las educadoras, el personal directivo, y aun los padres de familia, pues se están rompiendo tradiciones añejas (Moreno, 2007).

Sin embargo, a pesar del esfuerzo, que no debe menospreciarse, la política del gobierno respecto a la calidad educativa del nivel preescolar no ha producido los resultados esperados, particularmente porque no hay una definición de calidad compartida que permita evaluar los logros de los niños de forma aceptable, aun desde la perspectiva de competencias (Myers, 2007), además de que la lucha política interna entre poderes y dentro de la SEP

provoca la desarticulación y la fragmentación de los programas e imposibilita los consensos en torno a lo que es prioritario apoyar con mayores recursos, como por ejemplo la formación de los maestros, la mejora en la calidad de las formas de enseñanza y aprendizaje en las aulas o la atención a las demandas de mejoramiento de la gestión educativa y el nuevo currículo.

La participación social es uno de los aspectos que debe atenderse con objeto de profundizar en el conocimiento acerca de cómo se presenta la educación preescolar en las zonas más pobres del país, ya que dicha participación suele tener varios significados y su uso puede despertar expectativas potencialmente contradictorias entre los actores educativos (Delgado, 2007). Es posible destacar que en los programas de preescolar registrados por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), existen perspectivas y exigencias distintas entre los padres de familia y las educadoras acerca del significado y las necesidades que deben cubrirse para el trabajo educativo (los padres aprecian el preescolar a partir de que éste permite que sus hijos adquieran *más rápido* ciertas habilidades –como la lectura y escritura– y por *facilitar* su entrada a primaria, más que por *sentar las bases* de una educación a lo largo de toda la vida), pues finalmente afecta el ambiente en que se desarrolla el niño de preescolar (Loyo, 2007).

No obstante que la reforma esté orientada a todo el sistema de escuelas de preescolar, existen lagunas importantes que es necesario resolver, de manera particular hacia los preescolares indígenas para los cuales no existen orientaciones específicas, más allá de que éstos deban enseñarse en la lengua materna de los niños. No hay claridad acerca de cómo incorporar contenidos relevantes al proceso de aprendizaje, que los maestros deben manejar en la lengua materna de los alumnos. Esta ausencia de especificidad para este tipo de preescolares distancia más todavía a la escuela de la cultura comunitaria y se puede esperar que también haga más difícil el desarrollo de los niños que el preescolar dice querer promover (Schmelkes, 2007).

Comentarios finales

Observatorio, desde la puesta en marcha del preescolar obligatorio, ha mostrado los problemas que

la medida conlleva: primero, permanecen sujetas las tareas de las educadoras a las nuevas disposiciones en materia de empleo, capacitación y nivel de estudios; segundo, resultan difíciles de cumplir los propósitos de la reforma en los plazos previstos, especialmente en el caso de las poblaciones más vulnerables; tercero, existió en el trabajo legislativo falta de rigor en el estudio de la problemática que presenta el nivel; cuarto, hubo una falta de consideración sobre la diferencia existente entre la educación inicial y el preescolar y, quinto, no se tomó en consideración la necesidad de atender prioritariamente el nivel de educación media (*Comunicado 101*, 04.06.2003, y *Debate Educativo 2*, 12.08.2004). A ello se agrega el hecho de que ni los legisladores al aprobar la modificación constitucional, ni la SEP, al establecer los acuerdos para operar el preescolar obligatorio, consideraron los puntos de vista previos de diversos actores sociales. Tampoco han considerado las observaciones posteriores, de manera que el preescolar puede resultar una política más, inconsulta, y por tanto, como se demuestra en algunos de sus resultados, ajena a las necesidades y posibilidades de la mayor parte de la población que la requiere.

A la luz de los dos ejes de trabajo desarrollados durante el Foro, habrá que valorar si es posible retrasar o si vale la pena mantener la obligación constitucional de los padres de inscribir a sus hijos de tres años de edad en el preescolar, particularmente a partir de la evidencia de que son los grupos y las regiones más desfavorecidos los que encuentran mayor dificultad para ingresar a la escuela, además de ser quienes requieren de mayores esfuerzos para mejorar la calidad del servicio. Esto nos lleva a plantear la conveniencia de modificar la reforma del preescolar, haciendo obligatorios solamente los dos últimos grados, es decir, para los cuatro y cinco años de edad, donde ya se alcanzó más de 90% de cobertura en el presente ciclo escolar.

Se recomienda hacer una planeación geográfica de las necesidades de educación preescolar en cada entidad federativa con objeto de que el servicio, sea público o privado, llegue a toda la población en edad de cursarlo, independientemente del grado de marginación de la zona que habita. Se debe poner el proceso educativo en el centro, con objeto de prestar mucho más atención a las prácticas pe-

dagógicas en las aulas que en el pasado, para lo cual es necesario desencadenar procesos de “acompañamiento a los maestros” (Myers, 2007), y utilizar la evaluación para retroalimentar su quehacer y ayudarles a mejorar sus prácticas.

Blanco, Rosa y Umayahara, Mami (2004), *Síntesis regional de indicadores de la primera infancia*, OREALC/UNESCO, Santiago.

Comisión Europea (2005), *Las cifras clave de la educación en Europa 2005*. Comisión Europea, Eurydice, Eurostat (Educación y Cultura), impreso en España.

_____ (1996), *Objetivos de calidad en los servicios infantiles. Red de atención a la Infancia de la Comisión Europea*.

Cortés, Daniel y Muñoz, Aldo (2007), “El preescolar obligatorio: un balance de las acciones legislativas para su diseño y la reacción de la sociedad civil frente a los problemas de su implementación”, documento presentado en el *Foro sobre Educación Preescolar* organizado por OCE el 28 de mayo, IIS de la UNAM, ciudad de México.

Delgado, Marco Antonio (2007), La participación social en la educación preescolar. Reflexiones a partir de dos estudios de caso en Inglaterra”, documento presentado en el *Foro sobre Educación Preescolar* organizado por OCE el 28 de mayo, IIS de la UNAM, ciudad de México.

INEE (2006), *La calidad de la educación básica en México. Informe Anual 2006*.

Loyo Brambila, Aurora (2007), “Preescolar en contextos de pobreza: reflexiones a partir de una encuesta sobre programas compensatorios Conafe”, documento presentado en el *Foro sobre Educación Preescolar* organizado por OCE el 28 de mayo, IIS de la UNAM, ciudad de México.

Moreno, Eva (2007), “El currículo académico de la educación preescolar, una visión desde la SEP”, documento presentado en el *Foro sobre Educación Preescolar* organizado por OCE el 28 de mayo, IIS de la UNAM, ciudad de México.

Myers, Robert (2007), “La calidad en la educación preescolar.” Documento presentado en el *Foro sobre Educación Preescolar* organizado por OCE el 28 de mayo, IIS de la UNAM, Ciudad de México.

Observatorio Ciudadano de la Educación (2004), *Modificar la obligatoriedad del preescolar*. OCE-Debate Educativo 2, Diario Monitor, 12 de agosto. Disponible también la página: <http://www.observatorio.org>

- _____ (2003), *La educación en la 58 Legislatura*. OCE-Comunicado 101, La Jornada, 14 de junio. Disponible también la página: <http://www.observatorio.org>
- OCDE (2001), *Niños pequeños, grandes desafíos: La Educación y Cuidado de la Infancia Temprana*, (Sumario).
- PREAL (2006), *Cantidad sin calidad. Un informe del progreso educativo en América Latina*.
- Presidencia de la República (2006), *VI Informe de Gobierno*.
- Ramírez Raymundo, Rodolfo (2007), "Educación preescolar: obligatoriedad y reforma pedagógica", documento presentado en el *Foro sobre Educación Preescolar* organizado por OCE el 28 de mayo, IIS de la UNAM, ciudad de México.
- Rodríguez, Roberto (2007), "El impacto cuantitativo de la reforma de preescolar", documento presentado en el *Foro sobre Educación Preescolar* organizado por OCE el 28 de mayo, IIS de la UNAM, Ciudad de México.
- Schmelkes, Silvia (2007), "La educación preescolar indígena", documento presentado en el Foro sobre Educación Preescolar organizado por OCE el 28 de mayo, IIS de la UNAM.
- SEP (2007), *La educación en los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2005-2006*, México.
- _____ (2004), *Programa de Educación Preescolar 2004*. 142 p.
- Statistique Canada (2006), *Indicateurs de l'éducation au Canada. Rapport du Programme d'indicateurs pancanadiens de l'éducation 2005*. Conseil des statistiques canadiennes de l'éducation (CSCE).
- UNESCO (2007), *Rapport mondial de suivi sur l'EPT. Un bon départ. Éducation et protection de la petite enfance. L'éducation pour tous*, París, 429 pp.
- Villa Lever, Lorenza, Muñoz Izquierdo, Carlos y Magaña, Rolando (2007), "La educación preescolar privada", *Foro sobre Educación Preescolar*, *loc. cit.*
- Daniel Cortés Vargas (Doctorante, Universidad de Montreal).
- María de Ibarrola (CINVESTAV, Departamento de Investigaciones Educativas).
- Pedro Flores Crespo (Universidad Iberoamericana, Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación).
- Antonio Gómez Nashiki (Universidad de Colima, Facultad de Pedagogía).
- Mery Hamui Sutton (UAM-Azcapotzalco, Departamento de Sociología).
- Pablo Latapi Sarre (UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación).
- Aurora Loyo (UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales).
- Aldo Muñoz Armenta (Universidad Iberoamericana, Departamento de Ciencias Sociales y Políticas).
- Carlos Muñoz Izquierdo (Universidad Iberoamericana, Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación).
- Maira Pavón Tadeo (UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales).
- Roberto Rodríguez (UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación).
- Miguel Ángel Rodríguez (Contracorriente, A. C.).
- Marisol Silva Laya (Universidad Iberoamericana, Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación).
- Lorenza Villa Lever (UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales).
- <http://www.observatorio.org>
- 1 La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación es un sistema concebido por la UNESCO y la OCDE que permite comparar sistemas educativos, en el interior de los países e internacionalmente, al hacer corresponder la edad con el nivel de educación cursado.
- 2 1) Desarrollo personal y social, 2) lenguaje y comunicación, 3) pensamiento matemático, 4) exploración y conocimiento del mundo, 5) expresión y apreciación artísticas y 6) desarrollo físico y salud (SEP, 2004: 48).

Grupo de redacción de OCE

Colaboraron en este número:

Teresa Bracho (CIDE, División de Administración Pública).

Alejandro Canales (UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación).